

¡MORALIDAD! ¡JUSTICIA!

Educación nacional gratuita, obligatoria y retribuida por el Estado.

Número de escuelas que sean necesarias á razón de 40 matriculados en cada una.

Dotaciones por escalas de 500 pesetas de diferencia, que no bajen de 750 ni excedan de 1.750, más los quinquenios y casa.

La Liga

Semanao órgano de la Sociedad titulada «Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros y Maestras de 1.ª educación.»

Director: JUAN SIERRA PASCUAL.

¡EDUCACIÓN! ¡PROGRESO!

Sustitución de las oposiciones y concursos por el ingreso en las Normales mediante oposición saliendo de ellas con escuela los que ganen título.

Escuelas Normales organizadas bajo la base de la moderna Pedagogía, declarando pericial y superior la carrera de profesores primarios.

Ascensos por antigüedad rigurosa en escalafón cerrado.

Supresión de las Juntas locales y las provinciales de Instrucción pública, sustituyéndolas por una Inspección facultativa.

Empleos en el ramo de Educación Nacional inamovibles y provistos en Maestros.—Diputados elegidos por el Magisterio Primario.

SOCIOS HONORARIOS DE LA SOCIEDAD: Señores D. Julián Muñoz, D. Nicolás Salmerón, D. Rafael María de Labra, D. Francisco Romero Robledo, D. Celestino de Córdoba, D. José Hernández Prieta, D. Joaquín Llorens, D. Emilio Giraldo, D. Lamberto Martínez Asenjo y don Raimundo Gómez Tutor.

Asamblea Nacional de Productores de España.

Como dijimos en el número anterior, la referida Asamblea, organizada en Zaragoza por la Cámara Agrícola del Alto Aragón, dió principio el miércoles 15 del corriente á sus trabajos con la presentación de credenciales por los Delegados ó representantes enviados para tomar parte en ella, habiéndosele dado al nuestro don Raimundo Gómez Tutor, el número 21. Aquella misma noche se inauguró con un bello y muy interesante discurso pronunciado por el presidente de la Cámara organizadora, don Joaquín Costa, dibujándose acto seguido siniestras nubes que amenazaban cercana tormenta. Efectivamente, tempestuosas han sido las sesiones, pero el señor Costa ha sabido mantenerse sereno, tranquilo y enérgico en el cielo plácido de su acertadísimo y patriótico pensamiento. No sabemos, al cerrar este alcance, el resultado de las conclusiones, más, cualquiera que sea, resultará grande, benéfica y trascendental la obra de Costa. Ha probado que no ha muerto España, que aún tiene pulmones para reconstituirse con vida más próspera. Ha removido todos los escombros de la ruina nacional y todo se ha puesto al descubierto, y... ha hecho más: cual angel apocalíptico reunió en Zaragoza, al sonido de su trompeta, la España vieja con sus errores, con sus fanatismos, con sus concupiscencias; y la España nueva limpia de manchas, la España sedienta de justicia, de paz, de progre-

so, la misma España que en Covadonga principió la Reconquista y en la isla de San Fernando se irguió contra el invasor al santo grito de independencia. Las dos magnas asambleas de comerciantes y productores han servido para que nos conozcamos todos. Esto conseguido, es fácil á un genio organizador reunir todo lo sano en un partido que, no tardando, lo arrolle todo, (lo pátrido se entiende,) y todo lo purifique.

He aquí lo que nos dice nuestro representante en la Asamblea:

«Zaragoza 17 de Febrero.

Amigo don Francisco: Recorto algo de la prensa hasta que dé completamente cuenta á VV. de mi comisión.

Recabaremos lo que se pueda á favor de los deseos de esa Liga, que son los de todo el Magisterio.

No sé lo que durará esto: creo terminará pronto.

Un apretón de manos de su afectísimo,

Raimundo G. Tutor.

Recortes á que alude nuestro bueno y querido amigo don Raimundo:

«Señor Gómez Tutor: El Representante de Soria pregunta si caben en la Asamblea los maestros de escuela, cuya representación lleva, si caben en el programa moral que los productores van á formar. Los asambleístas hacen muestras de afirmación. Pinta el cuadro tristísimo de la situación nacional, recriminando á esa docena de políticos que, según el orador, debían formar gobierno en Ceuta. (Aplausos.)»

«Habla con dolor de la suerte de los maestros de escuela de España y pide que

se admita en la LIGA á la formada por los profesores de Primera Enseñanza de Soria. Combate los desaciertos de los gobiernos y la emplomía, y aconseja á la COMISION DE CONCLUSIONES acepte el PROGRAMA de la Liga Nacional de Maestros y Maestras, domiciliada en Soria. (Aplausos.)»

Aplaudimos á nuestro amigo, don Raimundo, quien, á no dudar, responderá á la confianza que en él la Liga ha depositado.

Ya era hora.

Por fin se han restituido al pueblo las garantías constitucionales y las Cortes del reino han reanudado sus tareas parlamentarias.

Esperamos que, si hay relativa calma, se discutirá la proposición de ley que nuestros amigos suscribieron como Diputados, para mejorar la condición social de los Maestros. La presidencia de la Liga no abandona el campo, persiguiendo con verdadera constancia todas las ocasiones de ver traducido en ley su anhelado pensamiento. Para ello cuenta con un campeón como don Julián Muñoz, que es el alma y la vida del proyecto. Esto no quiere decir que á todos los señores diputados firmantes de él no tenga que acudir y á los que componen la Comisión que ha de dar dictamen, ni que los referidos padres de la patria se hayan olvidado de nosotros ni de sus compromisos, nada de eso, continúan siendo nuestros protectores y son muy perfectos caballeros; pero á don Julián es á quien como á un padre cariñoso molestamos de continuo, haciéndole representante y árbitro de las pretensiones que en este punto sostenemos.

Más propaganda.

Encarecemos á todos nuestros coasociados la necesidad de acentuar la propaganda. Si la LIGA ha de tocar la meta de sus ideales, necesita que la ayuden todos los Maestros y Maestras de España, formando en las mismas filas, comulgando en la misma iglesia, sin distingos ni disidencias. Si la unión es fuerza ¿por qué nos dejan solos cuando estamos batallando por lo que á todos tan grandemente interesa? Tenemos ocho asociaciones confederadas en la provincia de Soria, una muy numerosa en Toloosa (Guipúzcoa), otra también muy crecida en Grado (Oviedo), una en Jerez (Cádiz) y otra en Zalamea la Real (Huelva) y varios asociados en las provincias de Zaragoza, Navarra, Guadalajara, Huesca, León, Teruel, Córdoba, Cáceres, Zamora, Valladolid, Sevilla, Alicante, Santander..... ¿Por qué no formar un ejército de Maestros, tanto más respetable cuanto más numeroso?... Si todos nos uniéramos y por lo menos unos cuantos millares, organizados como lo estamos nosotros, el Maestro sería lo que deseamos que sea en sueldo y en consideración; el primero y más respetado factor en todos los pueblos.

¿Cómo nos regeneraremos?

El encauzar á la patria por la senda de la regeneración verdad, hoy de todo punto indispensable en esta abatida España, está

— 54 —

puede cualquiera de otra categoría superior solicitar el traslado, perdiendo de sueldo.

ART. 44. Cuando un Profesor solicite traslado ó ascenso se entenderá que renuncia la Escuela que posee, si se le nombra para la que pretende; pudiendo desde luego, en el caso de ser agraciado, incluir la que tenga en el número de las vacantes.

ART. 45. Todo Profesor, cualquiera que sea la forma en que haya obtenido su Escuela, si no se presenta á servirla en el preciso término de cuarenta días, á contar desde aquel en que se publique en la Gaceta ó Boletín su nombramiento, se entenderá que la renuncia.

El que, pasado este tiempo, quiera tomar posesión de ella necesita autorización de la Superioridad escolar de la provincia, que no la dará sin que pruebe antes que las causas que se lo impidieron fueron superiores á su voluntad.

ART. 46. Ningún Profesor podrá faltar á la clase, ni ausentarse de la población, en los días no feriados, á no ser por enfermedad ú otra causa igualmente legítima ó con licencia que se lo permita.

ART. 47. El que contraviniera al artículo an-

— 51 —

según sus merecimientos, se dividirá la antigüedad para los ascensos en de hecho y de derecho.

ART. 39. Se entiende por antigüedad de hecho los años de servicio activo en las Escuelas públicas, en concepto de Profesor ó de Auxiliar, con título ó sin él, sea de quien quiera el nombramiento, siempre que proceda de corporación oficial ó autoridad en la enseñanza, y haya ejercido el cargo por más de un año sin que la Superioridad lo prohibiere.

Y será antigüedad de derecho la que resulte de los méritos de cada uno.

ART. 40. Para que en la antigüedad de derecho se proceda con la más estricta justificación se computarán los méritos por años de servicio activo, observando para ello las reglas siguientes:

1.ª Por cada asignatura aprobada en un establecimiento oficial, incluso los Institutos y Seminarios, se abonarán quince días de servicio.

Por cada nota de Notablemente aprovechado otros quince días.

Y por cada nota de Sobresaliente el abono será de treinta días en vez de quince.

2.ª Á los que hubieren ganado premios y di-

lejos de ser una idea espontánea en nuestros gobernantes. Necesitan éstos un esfuerzo grande y en contradicción—al parecer—á sus deseos, para habituarse á poner en práctica los medios que el país necesita para levantarle de la postración en que yace.

Contribuir al fomento del progreso, extender más y más los modernos adelantos mercantiles é industriales, hacer porque el país prospere y florezca, levantarle de la precaria situación por doquier, para conseguir lo que se acaba de mencionar, he aquí la alta y trascendental misión de nuestros gobernantes; misión tan deficientemente cumplida que, de así continuar, España tendrá seguramente que lamentar desgracias todavía más funestas que las que hoy lloramos.

Tras los acontecimientos de las recientes campañas que han dejado á nuestra nación en situación tan precaria y apuradísima, todos ansiamos la regeneración nacional, esto es, hacer á nuestra España próspera y feliz.

¿Y cómo nos regeneraremos? ¿Cómo conseguir tanta dicha? Con el trabajo constante, practicando la moral, duificando las costumbres.

Y puesto que todos anhelamos el bien de la patria, no nos contentemos con llorar nuestras desgracias; no confiemos, ni esperemos nada bueno, nada patriótico que se identifique con el buen pensar de los patriotas fieles, en los hombres encargados de regir los destinos de este valiente, noble y filantrópico, pero demasiado cándido pueblo español; pongamos en ejecución medios prácticos para salir de esta situación insostenible, no desalentemos (*los gobernados*), en la empresa; si los obstáculos son grandes, la constancia, el entusiasmo y el leal patriotismo los vencerán seguramente y lograremos que nuestra amada España pueda colocarse al nivel de las naciones más cultas y florecientes.

Ahora, bien, ¿qué hacer para llegar á la meta de nuestras patrióticas aspiraciones? El principio de la *regeneración nacional*, está en la escuela. El templo donde se inculcan con amor los conocimientos necesarios é indispensables para formar del niño un hombre moral é ilustrado, es la piedra angular que ha de servir de base para el perfeccionamiento de la sociedad toda; porque preparando convenientemente las nacientes inteligencias de la infancia, educando recta-

mente á la niñez, inculcando á esta sabias enseñanzas, se ennoblece su corazón y desarrollan sus facultades intelectuales, y adquiere sólidos conocimientos y se forman de este modo ciudadanos que, conociendo perfectamente sus deberes y derechos, cumplen con solicitud los primeros y hacen recto uso de los segundos. Nadie desconoce que, mediante el incesante anhelo del Maestro, se forman honrados ciudadanos y padres amantes de sus hijos, y, por tanto, la necesidad imperiosa que hay de extender más y más las enseñanzas de la escuela, puesto que aquéllas son la base segura para que las naciones progresen, civil, moral y materialmente.

Siendo que la cultura, la civilización y el progreso de las naciones se hallan en razón directa de la moral educación y de la instrucción que han recibido y poseen sus ciudadanos, mal se podrá alardear de progreso y cultura sociales en una nación en que el mentor de la infancia, por no cobrar sus modestos haberes, se ve precisado á cerrar la escuela y dedicarse á otro oficio ó profesión, con el que honradamente pueda proporcionarse, siquiera sea lo más indispensable para la subsistencia de sí y de su familia. Triste es manifestarlo, pero es lo cierto que algunos maestros españoles, por huir del hambre, por poder proporcionar un pedazo de pan á sus hijos... han tenido que dejar su profesión, cerrar su escuela!... Huelga el manifestar que tan tétricos cuadros nada dicen en favor del progreso y cultura de nuestra amada España, y no se esconden efectos fatalísimos y desconsoladores, pues de este modo la ignorancia se ensañorea, el amor al trabajo disminuye, la moral no se practica como debiera y el progreso es ilusorio.

Para todo el que, llevado de los bellos sentimientos de amor al trabajo y patriotismo, conoce que los países florecen tanto más cuanto más difundidas se hallan la educación é instrucción entre sus ciudadanos, que los pueblos prosperan cuando se atiende con marcada predilección en inculcar morales enseñanzas en las inteligencias infantiles, constituye un espectáculo lamentable y triste el abandono que en España reina en materia tan trascendental y útil.

En todos los países civilizados, los gobiernos previsores han sido aquellos que han contribuido con verdadero entusiasmo y dedicación á educar é instruir á sus futuros ciu-

dadanos, cosechando por su amor á la enseñanza merecidos aplausos y consiguiendo desterrar la ignorancia, base primordial para el engrandecimiento de una nación.

Imiten nuestros gobernantes á la vecina República, á Inglaterra, á Alemania, cuyos gobiernos no perdonan medio ni sacrificio alguno por fomentar la instrucción en sus respectivos países.

Sí, eduquemos é instruyamos convenientemente á todos, á todos los ciudadanos. Conozcamos todos nuestros deberes y derechos, así se obrará con conocimiento de causa, no inconscientemente.

Y ya que nuestros gobernantes continúan como siempre, esto es, sin dar pruebas prácticas de verdadero patriotismo, los que no hemos querido ni hemos sido encumbrados por la censurable política, pero que sentimos el más acendrado amor á la patria; unámonos, y sin cejar, tratemos de encauzar rectamente á nuestra nación por el camino de la salvación. Y los encargados de imbuir en las débiles inteligencias de la infancia la instrucción conveniente en armonía con los modernos adelantos é inculcar una perfecta educación, esta meritoria clase, piedra angular de la salvación de la patria, no debe ser la última en contribuir con todas sus energías á la regeneración nacional.

La asociación le es indispensable á tan desatendida clase, pues á la vez que la ennoblece, la realización de tan bella idea será un bien para la patria y para el magisterio. Unámonos todos, y con alteza de miras, despreciando pequenezes y sin desalentar, pidamos á los altos poderes las mejoras que el profesorado y las escuelas necesitan. Solo la educación é instrucción de todos nuestros compatriotas podrá salvar á nuestra decayida y casi moribunda España.

¡Unión! y no cejar en nuestro patriótico empeño. De lo contrario, la patria caminará á pasos agigantados hacia el retroceso, los ignorantes—que hoy son en gran número—aumentarán considerablemente, y con ellos, el vicio, la barbarie y la criminalidad; y el bienestar, la tranquilidad y el progreso no existirán más que de un modo ilusorio; y entonces ¡pobre España! ¡desgraciados españoles!

M. Garray.

Necesidad de progreso.

La situación de nuestra querida España no puede ser más lastimosa. Los acontecimientos de la reciente campaña la han dejado en situación precaria y apuradísima. Miles de hijos han perdido sus preciosas vidas por defender la integridad y honra de nuestra desdichada nación, digna de mejor suerte; su Tesoro exhausto por los cuantiosos gastos que ha originado el sostenimiento de la guerra; nuestra escuadra, casi por completo, deshecha en el Océano; la agricultura atrasadísima por falta de nobles iniciativas y de protección al pobre y sufrido labrador; las industrias reducidas á la más pequeña esfera, y para colmo de desdichas un Gobierno que promete inspirarse en los más patrióticos deseos, que asegura va á emprender el camino de la regeneración nacional, pero que sus palabras jamás se traducen en hechos; sus teorías nunca las practica. Tal es el tétrico cuadro que presenta ésta desventurada España, á fin del siglo de las luces y del progreso.

¿Y qué diremos del pobre Maestro de escuela, de ese humilde obrero de la civilización, al que tanto elogian grandes y chicos, patricios y plebeyos, altos y bajos? Es el verdadero mártir del actual siglo. Tan grande es su desdicha como hermosa es su misión, tan desatendido, tan despreciado en la práctica, como elogiado y admirado en teoría.

La vida de los que con amor y entusiasmo derraman á raudales el jugo bien hechor de la regeneradora educación en las tiernas inteligencias de los pequeños, la vida, repito, del Maestro, se hace insostenible. El hambre en el Magisterio primario es moneda corriente y por ser ésto ya muy conocido, no resulta novedad para ningún español. El poco anhelo de muchos padres por la instrucción de sus hijos, hace que al preceptor de éstos se le mire con desprecio, y en vez de rendirle admiración y respeto es el blanco á donde el caciquismo dirige sus flechas.

Hay hambre, sí, en el hogar del que asiduamente trabaja por dar á su patria ciudadanos morales, instruidos y laboriosos. Tribulación y hambre sienten esa meritoria clase que con su celo incansable, con su entusiasmo vivísimo y con su ilimitado amor

plomas en cualquier grado, facultad ó carrera, ó tuvieren nota de Sobresaliente en los títulos se les recompensará con seis meses de servicio.

3.^a Por cada oposición aprobada se abonará:

Si fuere para Escuelas elementales, veinte días. Para id. superiores, treinta.

Para Cátedras ó plazas de terceros Maestros de Escuela Normal, cuarenta.

Y además, por el mérito relativo, cada uno de los opositores alcanzará un número de días de abono igual al indicado como recompensa por la aprobación de los ejercicios, repetido tantas veces como opositores figuren después de él en la lista de aprobados.

En las oposiciones para Escuelas, que se verifiquen en lo sucesivo, se concederán por la aprobación de ejercicios treinta días de recompensa.

4.^a Los que anteriormente á la publicación de este Plan hubieren desempeñado Escuelas de adultos serán recompensados con seis meses de servicio en cada año, siempre que existan documentos que lo acrediten y puedan tenerse por valederos.

Y 5.^a y última. A los que hayan publicado

libros, dirigido ó redactado periódicos profesionales, ganado premios ó diplomas en exposiciones ó concursos literarios, y á los que tengan menciones honoríficas y distinciones del Estado ó hubieren enseñado ó enseñaren sordo-mudos y ciegos, y especialmente á los sustitutos de Maestros enfermos ó impedidos para la enseñanza, se les abonará el tiempo que el Gobierno estime conveniente, previo el dictamen de las corporaciones llamadas á informar en el asunto.

ART. 41. Ningún Profesor ni Auxiliar podrá ser separado de su destino, ni los Jefes y empleados de la clase de profesores, á no ser por sentencia del Juez ordinario que le inhabilite, ó expediente formado con audiencia del interesado y tramitación que en las disposiciones administrativas se prevenga.

ART. 42. Tampoco serán trasladados contra su voluntad, pudiendo únicamente verificarse á instancia de ellos.

ART. 43. Antes de convocar los concursos de ascenso se anunciará el de traslación, que tendrá lugar entre los de la misma categoría.

Por razones especiales, que serán respetadas,

Noticias

¿Sus conciudadanos puede regenerar y salvar á la Nación, hacerla próspera y feliz, convirtiéndola á sus habitantes en ilustrados, morales y laboriosos. Inmensa desgracia! En el desventurado país que esto sucede es inevitable su desdicha, es seguro su aniquilamiento. De aquí nuestras desdichas. Hay muy poca luz, miles de millares de inteligencias se pierden por falta de cultivo, y sin luz es de todo punto imposible dar un paso. ¿Qué hacer, pues, para lograr que el molestar que hoy pesa sobre el pueblo español se trueque en bien, en nacional prosperidad y progreso? El problema está al alcance de todos: **trabajemos todos.** Trabajemos todos, sí, todos sin distinción de clase ni esfera, desde el humilde artesano hasta el aristócrata más encumbrado y opulento; trabajemos sí, con fé, con entusiasmo, con decisión, inspirados en el sentimiento de amor patrio y así emprendamos la labor regeneradora, sin ambiciones, sin egoísmos que desprestigian y envilecen, y seguramente llegaremos á la suerte de la tan repetida y ansiada regeneración nacional.

Encáucese la administración del Estado, dése impulso á la agricultura y á la industria, fuente de riqueza nacional, y la patria marchará por la senda que la ha de conducir con paso certero á su prosperidad. Moralícense las costumbres, habituémonos á practicar el bien para con nuestros semejantes, instruyamos á nuestros conciudadanos, hagámosles distinguir la verdad del error, enseñémosles sus deberes y derechos.

Pero podremos confiar para realizarlo en los hombres que nos han llevado á la catástrofe? Sus iniciativas habrán podido inspirarse en el más acendrado patriotismo; pero nunca resultaron beneficiosas para la nación. Si durante la paz nuestros gobernantes no han podido ó no han sabido hacer algo bueno para su patria, más que esperanza nos puede haber de que en circunstancias tan críticas, cual las actuales, sepan, quieran ó puedan dar un paso siquiera que pruebe su patriotismo.

«Dejad que digan, dejados insultar, procesar, encarcelar: dejados ahorcar, si es preciso; pero publicad vuestros pensamientos; es un deber de quien tenga ideas darlas á luz», como dice Courrier, «Magisterio de primera enseñanza. Unámonos; aprestémosnos á la lucha, que cuanto mayor número de combatientes haya, más probable y segura será la victoria y podremos llegar con facilidad hasta el regio trono de nuestro Monarca. Nuestros gobernantes no modifican su sistema de abandonar á la enseñanza y al maestro. Nada en ellos se vislumbra que pueda esperanzarnos y de seguir así, España, nuestra pobre patria... ¿por qué no decirlo, si la educación y la instrucción no se difunde por doquiera, para lo que es indispensable proteger á los maestros, nuestra patria... ¿se arruinará por completo! Ha llegado, pues, la hora de pensar en nuestro porvenir. Pidamos los Maestros, sin desaliento, lo que la razón, las circunstancias y el patriotismo exige; pidamos todos, todos sin cesar, hasta conseguir nuestro fin y no dudemos, no, queridos compañeros, que si nuestra unión fuera firme y constante, llegaríamos á la meta de nuestras justísimas aspiraciones.

«Adelante, pues, compañeros! trabajemos todos en unión, fuera la apatía que tanto nos perjudica. Hagamos constantes y no desalentemos, persiguiéndolo así metémoslo á los gobiernos por grado ó por fuerza en el camino de las reformas, y encauzados los destinos del país será evidente nuestra regeneración. «Magisterio, despierta! En tu mano está la suerte ó la desgracia de la Patria.»

EUSEBIO BENITO DE MIGUEL.

Por la Dirección general de Instrucción pública se han nombrado los siguientes tribunales de oposiciones para las escuelas vacantes en el Rectorado de Zaragoza:

Para escuelas superiores de niños.—Presidente: D. Juan Pérez, Director de la Escuela Normal de Huesca; Vocales: D. Waldesco Lafuente, cura párroco de San Lorenzo; don Enrique Marzo y Castro, Inspector de Huesca; don Fermín Jodra, Maestro de Soria y don Miguel Vallés, Maestro de Teruel.—Suplentes: don Anastasio Prieto, Director de la Escuela Normal de Logroño, y don Marcelino López Ornat, Maestro de Zaragoza.

Escuelas elementales de niñas.—Presidente: don Andrés Villar, Inspector de Logroño.—Vocales: don Casimiro López, cura párroco de San Pablo; doña Visitación Pascual, Directora de la Escuela Normal de Teruel; doña Inés Gascué, Maestra de Zaragoza; doña Francisca Carnicer, Maestra de id.—Suplentes: doña Juana Eyarral, Directora de la Escuela Normal de Pamplona, y don Abdón Senén García, Maestro de Soria.

Escuela de párvulos.—Presidente: don Eugenio Tejero, Inspector de Zaragoza.—Vocales: don José Azuara, párroco de Santa María Magdalena; doña Eustaquia Caballero, Directora de la Normal de Maestras de Zaragoza; doña Concepción Canales, Maestra de párvulos de Zaragoza; doña Josefa Lanau, Maestra de Almazán.—Suplentes: don Floréncio González, profesor de la Normal de Zaragoza, y don Saturnio Ballano.

Se han suscrito á LA LIGA los señores Maestros de *Tibi y Facheca*, provincia de Alicante. Damos las más expresivas gracias á tan queridos compañeros y esperamos que muy pronto, conociendo las ventajas de nuestra Sociedad, ingresarán en ella y contribuirán también á que ingresen otros señores Maestros, para que de este modo podamos obtener las muchas ventajas que caben esperar de esta mil veces santa y redentora unión.

Aunque en el número anterior dijimos que iban á salir para Zaragoza, con objeto de representar á la Liga en la Asamblea Nacional de Productores, los señores don Raimundo Gómez Tutor y el Director de este semanario, el señor Presidente dispuso á última hora que fuese solamente el primero, para que de este modo sean menores los gastos que se originen á nuestra sociedad.

Hemos recibido un ejemplar del «Compendio de Aritmética para uso de los niños», por don Simón y don Aurelio López.

Otro día haremos el juicio crítico de esta obra.

De nuestro muy querido colega «Voz del Magisterio» tomamos lo siguiente:

Honrosa acogida.
«La Cámara Agrícola del Alto Aragón» organizadora de la Asamblea que hoy mismo inaugura sus sesiones en Zaragoza, ha tenido el feliz acuerdo de admitir como miembro de su seno á «La Liga Nacional de mutua protección y defensa profesional entre maestros y maestras de primera educación.»

LA LIGA de Soria, órgano de esta so-

ciudad, publicó en su número 28 los diversos documentos que el Presidente de la «Cámara» remitió al de la «Liga de Maestros» y en el mismo periódico excitaba esta presidencia por medio de circular dirigida á todos los coaligados á que respondiesen con actos de generoso desprendimiento, para contribuir á los gastos que originasen el viaje y estancia de los Delegados que debían enviarse á la Asamblea.

Ignoramos si han respondido ó no con galante oferta los maestros de la «Liga»; aunque sí hemos visto ya algunos rasgos de filantrópica generosidad; más sea de ello lo que quiera sería una lástima el que por motivos fáciles de comprender dejase de estar dignamente representada nuestra clase en una Asamblea donde han de echarse los cimientos de nuestra regeneración, y de cuyos acuerdos podríamos sacar bastante provecho los maestros de escuela.

Esperamos de cualquier modo que el señor Sierra habrá sabido sacar partido de la ocasión favorable que hoy se le presenta para hacer mucho bien al magisterio, y orgullosa puede estar una sociedad que, apenas naciente, ya se la distingue con el honor de tener representación en un acto de tan grande importancia y trascendencia como es el que motiva la concurrencia de las clases productoras y honradas de nuestra nación.

Por nuestra parte estamos identificados con cuanto comprende el Reglamento de la Asamblea, asociándonos á todos sus acuerdos y muy especialmente á los que tengan relación con la enseñanza y con los maestros.

LA LIGA de Soria puede contar con nuestra humilde cooperación en todo y por todo y quien sabe si en breve plazo podremos sumar elementos sanos que vigoricen con nueva savia la fortaleza de aquella sociedad.

Animo, y adelante.

Ultima Hora.

El señor Presidente de la Liga ha recibido del Excmo. señor don Julián Muñoz una carta, de la cual sacamos el siguiente párrafo, que suponemos leerá con fruición nuestros queridos lectores:

«He de hacer, dice el señor Muñoz, cuanto pueda porque salga á flote el proyecto de ley que está pendiente de discusión en el Congreso y que tanto al Magisterio en general interesa. Yo no desmayo y estaré en la brecha hasta el último instante.»

Don Manuel Marín Alcázar, Maestro de Andoain (Guipúzcoa) y fundador de la Asociación de Maestros de Tolosa nos ha remitido, para que los entreguemos al señor Presidente de la Liga, treinta y tres sellos de 15 céntimos, con destino á sufragar los gastos de nuestro Delegado en la Asamblea.

El señor Costa enfermo.

Al cerrar esta edición llega á nuestra noticia que el ilustre Presidente de la Asamblea Nacional de Productores, don Joaquín Costa, ha sido acometido por un amago de congestión cerebral.

LA LIGA, sin tiempo ni espacio ya para mayores manifestaciones, siente en el alma tan inesperado suceso y ruega al Cielo devuelva al señor Costa la salud y prolongue muchos años su vida para bien de la Patria.

Se hallan vacantes y deben proveerse interinamente en la primera sesión que celebre la Junta provincial de Soria, las escuelas siguientes:

Montuenga, 600 pesetas; Pedro, 375 idem; Buitrago, 300 id.; Riba de Escalote, 400 id.; Ventosilla de la Sierra, 400 id.; Peroniel, 625 id.; Santa Cruz de Yanguas, 400 id.; Sagedes, 350 id.; Valdeavillo, 250 id.; Velamazán, (niñas) 625 id.; Aldea de San Esteban, 400 id.; Villaciervitos, 375 id.; Aldehuela del Rincón, 250 id.; Esteras de Soria, 375 id.; Herrera, 350 id.; Valdelagua, 375 id.; Fuentelárbol, 325 id.; Baraona, (niñas) 625 id.; Buinanco, 325 id.; y Quintanilla de Nuño Pedro, 250 id.

Todo es honor.

El señor don Francisco Sierra González, Presidente de «La Liga Nacional de Maestros» ha recido una carta del de la Comisión permanente de la Asamblea de las Cámaras de Comercio en Zaragoza y en la cual se le manifiesta el agrado con que la Asamblea había visto otra carta del señor Sierra.

Dice el señor Paraiso: «Lo que hemos expuesto en forma de conclusiones nos hallamos dispuestos hacerlo cumplir al pie de la letra de modo que no queden desvirtuadas ni las ideas ni la eficacia que á aquellas corresponden, no á juicio de la Asamblea, sino del país entero que las acoge y hace suyas con un entusiasmo y una virilidad digna de todo encomio.»

«Cuanto afecta á la enseñanza es de importancia extraordinaria en el problema cuya solución se busca; y crea usted que la Asamblea se ha ocupado, como así podría usted juzgarlo por la lectura de las conclusiones, de aquel extremo, con todo detenimiento é interés.»

Lo cual significa que algo se preocupa esa fuerza viva del país de nuestra suerte (ó desgracia) y quizás obtengamos beneficios inmediatos de su acendrado amor al progreso.

(«Voz del Magisterio.»)

R. I. P.—Tenemos el sentimiento de participar á nuestros lectores y consocios que ha fallecido el estimado compañero don Bonifacio Urrestarazu, de Villabona (Guipúzcoa), que era socio de la Liga Nacional de Maestros y correspondiente á la Asociación de Tolosa.

Acompañamos á la familia del finado en su natural sentimiento por tan irreparable pérdida y rogamos á nuestros lectores una plegaria por el alma del compañero Urrestarazu.

Por el Rectorado de Sevilla se han hecho los nombramientos correspondientes á las propuestas del último concurso único. Creemos que se habrá publicado ya en los Boletines oficiales y por consiguiente no deben descuidarse las señoras Maestras de la Liga que han obtenido nombramiento.

Todos los Tribunales de oposiciones á escuelas del Rectorado de Zaragoza sufrirán modificación, por haber renunciado varios vocales de los mismos.

IMPORTANTE

La Liga de mútua protección y defensa profesional tiene por objeto la defensa de los intereses y derechos del Magisterio Primario, y la consecución de cuantas reformas tiendan á elevarlo, dignificarlo y enaltecerlo. A esta Sociedad ó Liga pueden pertenecer todos los Maestros españoles, y cuanto mayor sea el número de socios que la formen mejor podrá cumplir los indicados fines y realizar sus redentores ideales. Por esto, para que todos los Maestros de España que gusten puedan desde luego formar parte de nuestra Sociedad, contribuyendo con sus energías al fomento de nuestra clase, publicamos á continuación la escritura de compromiso que, suscrita en medio pliego de papel de barba y firmada, deberán remitir al señor Presidente de la Liga de Maestros, Collado 29, Soria.

He aquí la escritura de compromiso á que nos referimos anteriormente:

Estando conforme con las Bases-Estatutos de la Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas de Primera Enseñanza, constituida en la Ciudad de Soria el día veinte y siete de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho y aprobada después por el señor Gobernador Civil con fecha veintidós de Marzo del mismo año, el que suscribe se asocia á la referida Liga y al entrar en ella promete cumplir todas y cada una de sus bases, reiterando para mientras no se retire de la indicada Sociedad ó Liga el pacto de mancomunidad en

todo y para todo, y como en la base catorce se establece.

Y para así cumplirlo y responder en su día, si fuese necesario, dónde y como sea pertinente, teniendo cédula personal de clase....., señalada con los números..... im, preso y..... manuscrito, expedida en..... el día..... por el señor....., y hallándose en la plenitud de todos sus derechos civiles y políticos, otorga el presente documento en....., partido judicial de..... provincia de..... días del mes de..... de mil ochocientos noventa y ocho.

(Firma.)

LA LIGA es órgano de la Sociedad titulada Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas.

Las personas que, sin ser socios, les agrade nuestro periódico y quieran contribuir á su sostenimiento, pueden también suscribirse por el indicado precio.

LA LIGA se publica todos los martes y su sostenimiento corre á cargo de todos los socios, los cuales pagarán cinco pesetas anuales anticipadas.

Las suscripciones, cambio del periódico, anuncios, reclamaciones, consultas, etc., deben dirigirse al Presidente de la Liga de mútua protección y defensa profesional, Collado 29, Soria.

Interesante á todos los Maestros españoles

La Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de escuelas públicas es una Sociedad recientemente creada que tiene por objeto: «1.º—Recabar sin tregua ni descanso la dignificación más amplia del Profesorado Primario, persiguiendo para conseguirlo, unas tras otras, las reformas que demandan los novísimos horizontes de la educación popular y la libre acción, el bienestar y el decoro del Maestro.—2.º—Apoyar á los asociados, cuando lo soliciten, en sus justas y razonables quejas, auxiliándoles hasta conseguir que sean oídas y resueltas conforme á Derecho.—3.º—Defender sin excusa, con inteligencia y actividad, á los socios que sean molestados por los pueblos, ó fueran víctimas de resoluciones injustas y arbitrarias de las autoridades de la Enseñanza.—4.º—Conseguir que todos los asociados se hallen al corriente en el pago de sus haberes respectivos.—5.º—Protestar cuando las disposiciones de la Enseñanza Primaria sean mal interpretadas, y denunciar los abusos y las irregularidades que se cometieren, entablando querrela si la legalidad no fuese restablecida.—6.º—Promover frecuentes entrevistas entre los Maestros de uno y otro sexo para estrechar la unión y fraternidad profesionales, disponiéndolos para que, en colectividades más ó menos grandes, ejerciten sus actividades en todos los ramos del saber humano y muy especialmente en los estudios pedagógicos.—Y 7.º—Prestar, seguidamente á la defunción de un asociado, auxilio pecuniario á la viuda y huérfanos, y promover la creación de un colegio donde se dé á los profesores de Escuela la carrera más conforme con sus inclinaciones y aptitudes.—Cuando el socio difunto no tenga hijos ni consorte, percibirán el donativo sus padres, y á falta de éstos el hermano ó hermanas que tenga en su compañía, ó la persona ó personas que, ligados á él como familia, estuviere manteniéndolo.—Para sufragar los gastos ordinarios de la Liga cada socio pondrá á disposición de las Juntas de la misma 50 céntimos de peseta trimestrales, si el sueldo que disfruta es menor de 500 pesetas; 75 céntimos si llega á 500 y no pasa de 625, y una peseta si disfruta sueldo superior.—La Liga de mútua protección y defensa profesional tendrá periódico propio que refleje sus aspiraciones y sea su órgano en la prensa, cuya Gerencia estará á cargo de la Junta Superior Directiva, teniendo un Director retribuido y siendo colaboradores todos los asociados... La Junta gerente del periódico determinará las obligaciones y remuneración del Director, el cual deberá ser Maestro de Primera Enseñanza. (Bases 7, 10, 12 y 13 de los Estatutos.)

Esas bases importantísimas, juntamente con otras varias no menos importantes, admirablemente desenvueltas en los Estatutos, son el objetivo único de nuestra redentora Sociedad. La unión constituye la fuerza, y por eso en todas partes y en todos los tiempos se han juntado los oprimidos para oponer vigorosa resistencia á los tiranos y á sus bárbaros y corrompidos secuaces. En la época presente, los Maestros somos los esclavos blancos los parias oprimidos por Gobiernos corrompidos y traidores, por caciques endiosados y brutales, por Juntas que son verdaderos sanedrines de fariseos; por monterillas imbéciles y por Ayuntamientos tan imbéciles y tan salvajes como los Alcaldes que los presiden. Hay, pues, que unirnos, que ligarnos, para defendernos y para protegernos mutuamente, para luchar con coraje invencible por nuestros legítimos intereses y por nuestros sagrados derechos. Se atenta continuamente á nuestra dignidad, á nuestra libertad y á nuestra honra, y hasta se atenta también á nuestra propia vida, á la vida de nuestras mujeres y de nuestros hijos. No sólo se nos entrega atados de pies y manos á la tiránica voluntad de los monterillas y de los caciques, sino que hasta se tolera á éstos que cuando quieran extremen la tortura privándonos del alimento preciso, necesario, después de haberlo ganado con un trabajo penosísimo y excesivo. Aún hay más: la Agricultura, la Industria y el Comercio perecen á manos de la rutina; las clases todas de nuestra nación vegetan en la más espantosa ignorancia; el pueblo español degenera notablemente y está anémico por falta de una educación verdad; y los ineptos que no sirven más que para la intriga y para adular á los tiranos, los excépticos sin entrañas, los malvados que tienen el corazón empedernido, se aprovechan de la ignorancia y de la grave debilidad de nuestro pueblo para

explotarlo incruamente en su favor, aunque saben que con tal vil proceder caminamos velozmente á la destrucción, al aniquilamiento de la nación española.

Pues bien, Maestros españoles; unámonos todos, juntemos en apretado haz nuestras voluntades, nuestras inteligencias, nuestros recursos materiales; asociémonos todos á la Liga de mútua protección y defensa profesional, y haciendo un supremo esfuerzo, luchemos hasta conseguir ver realizado el salvador programa que figura á la cabeza de este periódico. Y entonces, no sólo habremos logrado el triunfo de la justicia, no sólo habremos logrado el triunfo de nuestros legítimos intereses y de nuestros inalienables derechos, sino que también habremos conseguido apartar de nuestra querida nación las nebruras del presente, las desventuras que hoy la afligen; porque sabido es que del bienestar del Maestro y del engrandecimiento de la Escuela depende la prosperidad y el engrandecimiento de la Patria.

SORIA: 1899.—TIP. DE PASCUAL P. RIOJA.

SECCION DE ANUNCIOS

LIBRERÍA

DE

SANTA TERESA

COLLADO—NUMERO 30—SORIA.

Completo y abundante surtido en material para Escuelas; papelería, objetos de escritorio y dibujo, devocionarios, etc., etc., á precios baratísimos.

Collado, 30, Soria.

ANUNCIANTES.

Los Señores Maestros autores de libros y las Casas editoriales, Librerías, Imprentas, Agencias, propietarios de obras y cualquiera otra clase de productos, pueden hacer uso del espacio disponible de esta plana.

Serán preferidos los que tomen toda la plana á los que tomen sólo parte de ella, y entre unos y otros, á los que lo hagan por mayor espacio de tiempo.

El precio de los anuncios será lo más económico posible, y siendo este periódico órgano de la Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas, que tiene ya socios en todas las provincias de España y aspira á que lo sean todos los Maestros españoles, ofrece esta sección ventajas indiscutibles para la propaganda de las obras y toda clase de productos que en ella se anuncien.